

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA
DECRETO EXENTO N° 2685

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

27 JUL. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, 25 de Julio de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Exento N° 2624 de fecha 12 de julio de 2016, se nombra a la Funcionaria Municipal Sra. Myriam Morales Sandoval como Secretaria Municipal Subrogante.
- 5.- Decreto Exento N° 2381 de fecha 29.06.2016 correspondiente a la destinación del Funcionario Municipal Sr. Miguel Vargas Henríquez Cédula de Identidad N° 13.403.699-0 como Encargado de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente a contar del 01 de Julio de 2016 en adelante.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 3264 de fecha 12 de Agosto de 2014 del Departamento de División de Planificación y Desarrollo Regional, el cual aprueba Bases Administrativas Especiales y autoriza licitación pública para la ejecución del proyecto denominado **"Reposición Plaza Villa Tralmahue comuna de San Pablo"** Código BIP 30302322-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2014
- Acta de Apertura de fecha 3 de Septiembre de 2014
- Informe de Adjudicación de fecha 29 de Septiembre de 2014
- Oficio N° 3848 de fecha 07 de Octubre de 2014 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual autoriza la adjudicación de la obra denominada **"Reposición Plaza Villa Tralmahue, comuna de San Pablo"** al oferente Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad N° 6.470.059-6.
- Decreto Exento N° 3721 de fecha 13 de Octubre de 2014 correspondiente a la adjudicación de la obra denominada **"Reposición Plaza Villa Tralmahue, comuna de San Pablo"** al oferente Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad N° 6.470.059-6.
- Contrato de fecha 14 de Octubre de 2014 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad N° 6.470.059-6.

- Solicitud del oferente Sr. Juan Luis Vega Gatica de fecha 30 de Diciembre de 2014, en el cual solicita la recepción provisoria de la obra denominada **"Reposición Plaza Villa Tralmahue, comuna de San Pablo"** Código BIP 30302322-0.
- Decreto Exento N° 32 de fecha 06 de Enero de 2015, correspondiente al nombramiento de la comisión para recepción provisoria por la ejecución del proyecto denominado **"Reposición Plaza Villa Tralmahue, comuna de San Pablo"** Código BIP 30302322-0.
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de enero de 2015 sin observaciones.
- Solicitud de fecha 07 de Julio de 2016 del oferente Juan Vega Gatica Cédula de Identidad N° 6.470.059-6, para Recepción Definitiva por la ejecución de la obra denominada **"Reposición Plaza Villa Tralmahue, comuna de San Pablo"** Código BIP 30302322-0.
- Acta de Recepción Definitiva de fecha 25 de julio de 2016 sin observaciones.

DECRETO

APRUEBASE, Acta de Recepción Definitiva de fecha 25 de julio de 2016 correspondiente a la ejecución de la obra denominada **"Reposición Plaza Villa Tralmahue, comuna de San Pablo"** Código BIP 30302322-0, ejecutada por el oferente Sr. Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad N° 6.470.059-6, sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OAA/MMS/MMS/mvh